

Muerte en una clase de gimnasia: qué alumnos tienen que presentar un certificado médico en la escuela

29/04/2025



Un **adolescente de 17 años**, perteneciente al colegio *"Ecovida"*, falleció este lunes mientras mantenía **una clase de educación física** en el club Andes Talleres. En Mendoza, una ley establece que **las escuelas de la provincia dejaron de exigir el "tradicional" certificado médico** para la práctica de gimnasia.

De hecho, los chicos pueden realizar la actividad sólo con **la certificación que deben presentar los padres o tutores sobre la condición de salud de sus hijos**. Antes de la ley vigente, el **certificado médico era obligatorio**.

Sin embargo, esto aplica para los jóvenes que **no presentan antecedentes patológicos y mantienen un control de salud**

integral.

Según informaron desde la **Dirección general de Escuelas** (DGE) la norma abarca a *“todos los establecimientos educativos y de salud, tanto públicos como privados, que realicen actividades físicas bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza y la Dirección General de Escuelas”*.

Además, la ley -que fue sancionada por la Legislatura en 2024- subraya que la actividad física en el **contexto escolar no es competitiva** y, por lo tanto, debe alinearse más con el sector educativo y el desarrollo integral de los estudiantes. Esto sumado a que *“la responsabilidad de supervisar esta normativa pasó del Ministerio de Salud al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y la Dirección General de Escuelas”*.



PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

ART. 1 La presente ley tiene por objeto resguardar la salud y brindar acceso a los recursos necesarios para facilitar que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar actividad física en todos los ámbitos donde desarrollan sus tareas a nivel curricular o extracurricular. El Estado debe promover la realización del control integral de salud periódico a todos los niños, niñas y adolescentes sin que su realización condicione la práctica de educación física.

ART. 2 Los niños, niñas y adolescentes sin antecedentes familiares ni personales patológicos y con control de salud integral periódico dentro de parámetros normales, quedan exentos de presentar electrocardiograma (ECG) y el apto físico para la realización de actividad física escolar, a excepción de los adolescentes, que por enfermedades cardíacas de origen genético se recomienda solicitar un electrocardiograma (ECG) si el paciente no tiene uno previo realizado en la etapa pospuberal.

ART. 3 La presente ley se aplica a todos los establecimientos de educación y de salud, sean públicas o privadas de la Provincia de Mendoza, que realicen actividad física y que se encuentren bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud y Deportes de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas o los organismos que en el futuro los reemplacen.

ART. 4 Serán Autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, o los organismos que en el futuro los reemplacen.

COPDI-2024-00013650-HCDMZA-SLE

Expte. 84682

Página 1 de 3

Una vez constatado el deceso, el **padre del menor manifestó que su hijo padecía antecedentes cardíacos que no habían sido tratados**. En este caso, sí debería haber presentado un certificado médico para la realización de la actividad escolar.

El Sol intentó comunicarse con el colegio “*Ecovida*” pero no tuvo respuesta. La profesora de educación física reconoció que, en plena actividad, **el adolescente se desvaneció de manera repentina**.

Las **maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP)**, a la espera de la ambulancia. Al llegar al club, personal policial constató que médicos de una empresa privada continuaban intentando reanimarlo. Pese a los esfuerzos, el **joven falleció en el lugar**.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/muerte-en-una-clase-de-gimnasia-que-alumnos-tienen-que-presentar-un-certificado-medico-en-la-escuela/>